### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD ACTA SESION ORDINARIA Nº 48 24 DE OCTUBRE DE 2022

Ans sam a some onb. 12 42 bel 87/11/2

En Ancud, a veinticuatro de octubre del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 48 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:16 horas, con asistencia de los concejales señores Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Samuel Mandiola Lagos y concejala Ruth Caicheo Caileo, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la Presidenta del H. Concejo Municipal, doña Ruth Caicheo Caileo y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 47
- 2.- Donación de inmueble a llustre Municipalidad de Ancud
- 3.- Venta directa de inmuebles municipales ubicados en Calle Manuel González
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Informe comisiones de trabajo concejo municipal
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se da inicio a los puntos:

### 1.- Aprobación acta sesión ordinaria Nº 47

Se aprueba el acta, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

# 2.- Donación de inmueble a llustre Municipalidad de Ancud

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, señala que fue despachado vía correo electrónico una minuta relativa a un ofrecimiento de donación que hizo don Luis Fernando Ortloff Duncker en su calidad de dueño del inmueble identificado como sitio Z, ubicado en Cerro Huaihuen; detalla.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta que es un terna largamente esperado lo que es calle Huaihuen para poder avanzar en proyectos de agua potable que tienen relación con la organización del sector, lo cual pudo haber estado mucho antes y dirigentes estaban molestos, le hubiera gustado la presencia del Director o algún funcionario de SECPLAN para que pueda dar a conocer en detalle los pasos a seguir.

El **Sr. Jorge Díaz**, indica que se estaría regularizando el tema de la vía, donde se asumía que esta era de uso público pero finalmente era privado, lo cual se avanzó para regularizar para que Dirección de Obras certifique de una vez que esto viene hacer un bien nacional de uso público, faltando un poco para llegar a ello que es un uno de los documentos que pide la misma concesionaria para adjuntar a los proyectos de ingeniería; después de lo anterior se quemaría una etapa y ahora se debe sanear el terreno donde debe ir instalado el tanque de hormigón que es de similares características al que se está construyendo en Villa Rio Pudeto, teniendo definido eso, se podría tomar lo comprometido por el municipio de financiar los diseños, lo cual puede ser para el año 2023 y durante este año sanear lo que es terreno.

El **concejal Alex Muñoz**, entiende que los trámites legales y administrativos del terreno, debieran quedar definidos para este año.



El **Sr. Javier Díaz**, señala que si, lo ideal es que sea este año para que al siguiente año se contraten los diseños, los cuales a lo menos se demoraran un año y luego la etapa e buscar el financiamiento a través del FNDR.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta que las consultas son para entregar tranquilidad y resolver las dudas de la comunidad del sector.

El **Sr. Rafael Álvarez**, agradece por la gestión a la Familia Ortloff Duncker en particular a don Luis Fernando que ha dispuesto de esta donación para materializar la calle.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si la calle es de uso público seguirá con mantenimiento municipal o se enrolara para ser pasado a Vialidad.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que es urbano, por lo tanto a Vialidad no le corresponde y las intervenciones serian municipales o SERVIU.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, manifiesta también sus agradecimientos hacia la familia, menciona que en una reunión sostenida en el sector manifestaron su buena voluntad de parte de ellos para hacer entrega del terreno, es más recuerda que habrían donado el terreno donde se hizo un mirador en el sector de Cerro Huaihuen, lo cual se agradece.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la aprobación de adquisición mediante donación:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adquisición a través de la donación ofrecida por don Luis Fernando Ortloff Duncker, del inmueble denominado Lote Za-2 ubicado en la ciudad de Ancud de una superficie de 4.407,89 metros cuadrados, con la finalidad única de materializar la Prolongación de calle Antonio Burr, y cuya propiedad se encuentra inscrita a mayor cabida a fojas 522, número 490 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2002.

3.- Venta directa de inmuebles municipales ubicados en Calle Manuel González Expone el Sr. Rafael Álvarez, indica que fue despachado vía correo electrónico una minuta relacionada a la venta directa de inmuebles, tema que el concejo conoce y ha hecho seguimiento de hace un tiempo; dichos inmuebles está siendo ocupado por cinco vecinos que requieren la venta directa, detalla la minuta dando a conocer lotes, montos de venta y compradores.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, solicita poder incluir un punto a la tabla para la intervención de uno de los dirigentes. (Se toma el acuerdo).

Toma la palabra el Presidente de la JJVV Villa Goleta Ancud, don Simón Márquez, señala que llevan más de siete años esperando una solución, el Funcionario de Jurídica dio a conocer los valores de los inmuebles lo cual los vecinos encuentran muy altos, porque se hablaba de otros valores en un pasado; se sostuvo una reunión con Asesoría Jurídica quienes tenían la tasación de Impuestos Internos lo cual se le explico a los vecinos quienes se sorprendieron. Quisieran saber si la municipalida d puede pedir un reevaluó de los sitios, lo cual se consultó al SII de Santiago y el municipio tiene derecho a ello, en conformidad a los vecinos.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que en lo sustancia gran parte de lo mencionado por don Simón es efectivo, deja claro que cuando se tuvo la reunión después de tener la tasación



nunca se presionó a nadie, se planteó cual era el valor de la tasación fiscal, los limites que se tenían para efectos de la venta y fueron los vecinos quienes decidieron que esto se hiciera ahora; en base a ello y valores de la tasación que se acompañaron a la minuta, entendiendo que el límite de la venta no depende del municipio o tasación que eventualmente se haga, el mínimo de la venta es el avaluó fiscal el cual es el piso que tienen y no pueden vender en un monto inferior, lo que se puede rebajar es el avaluó comercial que se haga y sobre eso un 90%, en algunos casos se rebajó como se representa en la minuta.

El **Sr. Simón Márquez**, manifiesta que no quiere tenga una perspectiva que los dirigentes vienen a mentir, señala que los funcionarios necesitaban la decisión de inmediato que con ello tenían que conversar con la profesional que haría las tasaciones.

El **Sr. Jorge Ulloa**, indica que se citó con tiempo al Dirigente y a las personas interesadas en adquirir los bienes, como se ha dicho es un tema que lleva mucho tiempo y que ha pasado por varias etapas e inconvenientes. Señala que la tasación se hizo antes de la reunión con vecinos, pero se percataron que a finales de agosto la tasación fiscal se elevó de manera sustancial, siendo necesario primero hacer entender a los vecinos que era un tema que no dependía del municipio, ya que la tasación fiscal que hace SII es un tema autónomo y prorrogativa de forma exclusiva. La urgencia de que los vecinos pudieran decidir si iban o no a adquirir los bienes, era justamente para no volverse a encontrar en el mismo escenario en unos meses donde pudiera haber una variación en el avaluó fiscal. Aclara también que no hubo presión de parte de los funcionarios hacia los vecinos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, el tema de la tasación fiscal estaría definido no habría ninguna otra interpretación y a que está sujeta, entendiendo que mientras se demoren la tasación será mayormente alta.

El **Sr.** Rafael Álvarez, indica que la tasación que hace el SII es absolutamente independiente de la voluntad o gestiones del municipio, ellos utilizan ciertos parámetros de zonificación y el valor del mt2 varia de un sitio a otro, existen distintos valores. El SII pude en cada semestre o cada año puede retasar o reevaluar los valores los cuales expresan en pesos. La voluntad para que sea rápido y no varié salió de los vecinos, luego de ello es que se está solicitando el acuerdo de concejo, en el entendido que ya estaba el acuerdo con los vecinos.

El **Sr. Jorge Ulloa**, complementa la explicación del Sr. Rafael, el SII puede variar su evaluación de los bienes de un semestre a otro, pero además estos pueden realizar actualizaciones respecto a los bienes, revisar cuales son los dueños actuales, si existen construcciones, cosas que no están en todos los certificados de avaluó fiscal. Manifiesta que les preocupa que no haya una variación en los avalúos fiscales, porque el requisito legal esta, lo cual podría significar una observación por parte de la Dirección de Presupuesto.

El concejal Pedro Naguil, consulta, en caso de aprobar, los vecinos estarían obligados a firmar y que pasa si de los cuatro que estaban a favor hay dos o uno que están de acuerdo.

El **Sr. Rafael Álvarez**, menciona que el trámite de acuerdo de concejo es necesario para la enajenación de inmueble, cada uno de los sitios esta tratado de forma independiente porque son lotes independientes, se manifiesta con el acuerdo la intención de enajenar en determinado precio y condiciones.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, si al aprobar no se estaría obligando a los vecinos a firmar el contrato.



El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que esta información se la transmitieron al Ministerio de Hacienda y ellos a través de sus mecanismos internos pasan a la DIPRES hacer la evaluación y lo que ellos sacan es un decreto el cual es de autorización para venta directa, pero el contrato se materializa a través de una escritura pública que se suscribe en Notaria y luego se inscribe en el Conservador de Bienes Raíces, si los vecinos llegado el momento desisten de la venta el contrato no se hace, pero se tendría la autorización para la venta con todas las condiciones establecidas, los vecinos no tienen la obligación y el municipio no puede vender a otra persona, el inmueble continuaría en manos municipales.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende que el acuerdo sería intención de poder enajenar un inmueble a una persona determinada sin que esta tenga la obligación de comprar.

El **Sr. Rafael Álvarez**, hace mención que esta autorización por decreto va con precios y condiciones, por lo tanto si no hay acuerdos para ellas, el decreto supremo no tendría validez. Si no se tuviera el acuerdo con los vecinos, el acuerdo de concejo carecería de sentido.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, pueden omitirse dos vecinos y resto aceptar, pero igual irían a la DIPRES y en forma personal regularizar a través de esto.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que a través de esto sí, de hecho en algún momento se despacharon cinco o cuatro vecinos y otro iba por separado, lo importante es tener clara la información y tasación para que la DIPRES pueda hacer los cálculos que correspondan.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si se agotaron todas las gestiones; ello porque estuvo viendo los certificados de avaluó fiscal y aparecen como sitio eriazo, cuando se tiene y no está construido las construcciones serán mucho mayores, lo cual se debe justificar.

El **Sr. Rafael Álvarez,** indica que en el caso de los certificados que obtuvieron algunos vienen con y sin construcción, el valor del mt2 es equivalente lo que varía es dependiendo de la zona en la que esta, aquellos que consideran la construcción lo que hacen es subir el avaluó, no se puede separar, lo cual en algún momento se trató de hacer, pero en aquellos casos en la que el SII considero la construcción fue subir el avaluó, por lo demás estos inmuebles son municipales y están exentos de pago de contribuciones.

El **Sr. Simón Márquez**, menciona que cuando se comenzó a conversar con el Sr. Rafael, entrego un documento a cada uno de los vecinos donde se hablaba del avaluó fiscal de los sitios y sus valores correspondientes, los cuales se encuentran ahora mucho más elevados, si la oficina encargada hubiera agilizado las gestiones no se hubiera demorado siete años y los valores no habrían subido.

El concejal Samuel Mandiola, da a conocer que le manifestaron algunas dudas correspondientes al tema de las cuotas, donde aparecen por cinco años y serian pagos mensuales, deben pagar un pie o solo son los pagos señalados.

El Sr. Rafael Álvarez, indica que hay una cuota inicial que puede ser el porcentaje que los vecinos estén dispuesto y se planeta el tope máximo de cinco años sin perjuicio que pudiera acordarse por un plazo inferior. Informas que cuando esta situación parte, lo hace con un precio y un plazo, siempre ha tratado de atender al máximo los requerimientos de los vecinos, a medida que se han ido cumpliendo alguno de ellos, se han ido encontrando con algunas observaciones en el Ministerio de Hacienda o DIPRES, se tubo fue una reunión con equipo jurídico de este último ente, para aclarar todas las dudas, por qué tanta demora, cuando se planteó que debía existir un avaluó fiscal, el interés de los vecinos del porque el avaluó solo sobre el terreno y no en la construcción, lo cual hizo que se rechazará la primera vez, luego se necesitaban más cuotas solicitando ocho años los cuales solo se pudieron



cinco, comienzan a dar una serie de indicaciones, se ha tratado de acceder y ha generado demoras.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, qué fecha tiene la tasación comercial.

El Sr. Rafael Álvarez, señala que parte desde el mes de agosto.

El concejal Samuel Mandiola, entiende que cualquier retraso obligaría a realizar otra tasación más.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que en la oportunidad anterior si se hubiera tenido una certificación de la tasadora que hubiera confirmado los valores sería distinto y como no se abstuvo esa gestión, se requirió esta nueva tasación, si pasan los seis meses o los requerimientos que hace la DIPRES se podría tener una holgura con esa certificación lo cual no se puede garantizar.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta entender el mal estar, lamentablemente la situación se ha alargado bastante tiempo, también porque quizás no era tan sencillo llegar y hacer, así funciona la burocracia de los entes y estados, donde hay muchos niveles que ir completando, hay cosas que si se pueden acelerar, los profesionales han hecho su trabajo, algunas cosas se deben conversar y ello pasa el tiempo. Es claro que los precios no van a bajar y seguirán aumentando, donde el piso si o si será la tasación fiscal, no se puede hacer nada al respecto. Cree que ante lo mencionado, se debe tomar una decisión pragmática porque si hay atraso puede significar que en dos años los precios hayan subido aún más.

Interviene uno de los vecinos involucrados fuera de la mesa.

El **Sr.** Rafael Álvarez, señala que el vecino que ha intervenido había manifestado su intención de no participar en esta etapa, si la idea es participar habría que incorporar para la próxima reunión.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita se le pueda hacer llegar al vecino el valor de la tasación fiscal y comercial.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, indica que hace un tiempo atrás se tuvo una conversación similar donde se hablaba de tener un profesional a cargo de la tasación, hay cosas que han jugado en contra de la situación y como concejo municipal se ha manifestado la intención de apoyo, entiende que hoy los valores de los terrenos se han elevado mucho en los últimos años y en base a los siete años de tardanza; manifiesta solo le queda una preocupación, si se acoge la solicitud mencionada por el Sr. Simón, se podría votar de hacer esto en otro momento lo cual significaría demorar mucho más el proceso. Sugiere incorporar al vecino que intervino a la minuta en el transcurso de la sesión y tomar la votación en unos minutos más.

El **Sr. Simón Márquez**, agradece al concejo municipal, da a conocer llamadas que realizo a los entes involucrados para conocer la situación en la que se encontraban los trámites y agilizar el tema. Indica que hizo las consultas al Sr. Rafael sobre la recepción de documentos, además de dejar claro que como dirigentes sociales ayudaron para que la situación se agilizara.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, agradece al dirigente.



## 4.- Autorización suscripción convenios y contratos

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que fue despachado a los señores concejales el convenio mandato para la adquisición de equipamientos y equipos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la llustre Municipalidad de Ancud, proyecto que contempla la adquisición de cuatro camiones recolectores de basura nuevos, da a conocer en mayor detalle el convenio.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace recuerdo de un informe solicitado relacionado a los dos últimos años en la cantidad de gastos operacionales y de mantención de los proyectos que han ido aprobando.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la aprobación de suscripción de convenio mandato:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio Mandato para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición 4 camiones recolectores de basura para la Municipalidad de Ancud" código BIP N° 40037793-0, a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y Ilustre Municipalidad de Ancud, que considera una inversión de M\$718.381.

El Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva, en compañía del Sr. Jorge Ulloa y don Ignacio Velquen en caso de dudas, indica que el convenio tiene relación a un trabajo que han venido trabajando hace un par de años, respecto a un Programa de asentamientos precarios que es un trabajo que han realizado con el MINVU, focalizado en tres sectores de la comuna vinculados a Sor Guísela, Ex Línea Férrea y Vista Hermosa. Indica que en la priorización de los proyectos el más factible era el relacionado a Ex Línea Férrea, lo presentado tiene relación a un diseño de parque que contempla varias cosas, logrando hermosear un sector de la comuna.

El **Sr. Jorge Ulloa**, menciona que es necesario decir que es un convenio de transferencia de recursos programas asentamientos precarios, denominado obra parque ex línea férrea, primera etapa, comuna de Ancud, entre la Subsecretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Ancud, detalla el convenio.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que es una buena gestión más en este programa, en sentido manifiesta en los lugares donde se pretence intervenir, se ha fiscalizado referente a tomas, consulta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que la responsabilidad de mantener el sitio desocupado es la Seremi del MINVU, permanentemente con la Un dad de Vivienda se monitorea el sector y se hizo un cierre perimetral para evitar ocupación hasta el día de hoy.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, menciona que en el sector hay una iglesia evangélica, consulta si está dentro de los que debían ser expropiados o permanecerá en el espacio.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, da a conocer que se han mantenido conversaciones con las personas encargadas hoy no se le da un uso, dentro de las alternativas era sacar del sector y en el mejor de los casos que se mantenga es llevar al perímetro exterior del terreno.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, consulta, lo demás espacios ocupados como campamento, igual serán intervenidos a futuro.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que esta hecho el trabajo, en Sor guísela ha sido un poco más complejo, pero los diseños están realizados, esperando tener este actual y proceder con los demás.



La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de suscripción de convenio:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio Transferencia de recursos Programa Asentamientos Precarios "Obras Parque Ex Línea Férrea, I Etapa – comuna de Ancud" a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, propone tomar acuerdo respecto de la minuta que se abordó en el punto anterior, referente a incluir a un vecino a este documento, lo cual debía de realizar la Unidad Jurídica del municipio.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que se hizo entrega en formato papel la modificación que se había solicitado en el segundo párrafo se incorporó al vecino y en uno de los cuadros del documento se individualiza en detalle el terreno, medidas y valor.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización de venta directa de los inmuebles mencionados:

El H. Concejo Municipal, acordó la venta en forma directa de los siguientes lotes de terreno que forman parte de un predio municipal de mayor extensión, ubicado en calle Manuel González, Población Goleta Ancud, con los precios que se expresan, a las personas ocupantes que se indican:

## Datos entregados para votación:

Superficie Metros <sup>2</sup>	Tasación Comercial (UF)	Tasación Comercial (\$)*	Rol Avalúo	Avalúo Fiscal
455	981	\$33.874.342	172-158	\$32.746.409
370	806	\$27.831.519	172-154	\$26.628.948
420	610	\$21.063.556	172-155	\$18.237.502
510	1.353	\$46.719.658	172-136	\$45.308.306
501	1.047	\$36.153.350	172-137	\$34.830.478
	Metros <sup>2</sup> 455 370 420 510	Metros <sup>2</sup> Comercial (UF)  455 981  370 806  420 610  510 1.353	Metros 2         Comercial (UF)         Comercial (\$)*           455         981         \$33.874.342           370         806         \$27.831.519           420         610         \$21.063.556           510         1.353         \$46.719.658	Metros 2       Comercial (UF)       Comercial (\$)*         455       981       \$33.874.342       172-158         370       806       \$27.831.519       172-154         420       610       \$21.063.556       172-155         510       1.353       \$46.719.658       172-136

<sup>\*</sup>Referencial. Valor UF al 24 de octubre de 2022 \$34.530,42

Por aplicación de lo establecido en la ley y la jurisprudencia de la Contraloría General de la

## República, el precio final de venta será el siguiente:

Lote	% Tasación	Precio Venta UF	Precio Venta \$*	Comprador
B12- A	97	951,57	\$32.858.112	Luis Maldonado Astorga  Juan Maldonado Astorga
B12- B	96	773,76	\$26.718.258	Nelly Muñoz Vega José Ruiz Mendez



B12-	90	549	\$18.957.201	Edith Bahamonde Reyes
B4- B5	97	1.312,41	\$45.318.069	Blanca Barrientos López
B6- B7	97	1.015,59	\$35.068.749	José Rogel Cárdenas

<sup>\*</sup>Referencial. Valor UF al 24 de octubre de 2022: \$34.530,42

#### Forma de pago del precio de la venta:

Para efectos del pago del precio, se propone un plazo de 5 años mediante cuotas mensuales y sucesivas a partir de la suscripción de la compraventa, correspondiendo el pago de la primera de corresponderá aplicar al pago en cuotas operaciones reajustables que corresponda publicada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Para garantizar el pago del saldo del precio, se deberá constituir hipoteca a favor de la llustre Municipalidad de Ancud, sin perjuicio de lo que en definitiva se determine en el Decreto Supremo que se dicte al efecto.

## 5.- Informe comisiones de trabajo concejo municipal No hay.

#### 6.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal**, indica que la correspondencia en su totalidad fue entregada en formato digital a los correos electrónicos de los señores concejales, entrega previo resumen de cada una:

- Ord. N° 50 de fecha 06 de octubre de 2022; Dirección de Control a H. Concejo Municipal, solicita se convoque a comisión de fiscalización.
- Ord. N° 59 de fecha 08 de julio de 2022; Encargada de Unidad de Señalética Vial a Directora de Tránsito y Transporte Publico, informa sobre solicitudes de acuerdo de concejo respecto a intervenciones.
- Ord. N° 338 de fecha 12 de octubre de 2022; Director de DCPP a Secretaria de H. Concejo Municipal, informe trimestral pasivos acumulados.
- Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2022; Verónica Ule a Secretaria Municipal, solicitud de prórroga para entrega de informe relativa a personalidades jurídicas de comunidades indígenas de la comuna.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la solicitud de prórroga:

El H. Concejo Municipal, acordó otorgar una prórroga de 7 días para que se emita el informe requerido sobre el número de comunidades indígenas existen en nuestra comuna con personalidad jurídica, además el trabajo realizado desde el segundo semestre del año 2021 hasta la fecha por la Oficina de Asuntos Indígenas en relación con los talleres que realizan, participación de comunidades en ellos, monitores que han impartido dichos talleres e informar a través de qué medio se ha hecho la difusión de éstos.



- Correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2022; Leonor Herrera a Sr. Alcalde, Secretaria Municipal y H. Concejo Municipal, remite Ord. N° 155 y Réditos de Turismo.
- Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022; Valeria Paredes a Secretaria Municipal y H. Concejo Municipal, solícita reunión de mesa de educación para presentar PADEM 2023.
- Carta de fecha 21 de octubre de 2022; Club de Leones Ancud a Sr. Alcalde y Concejo Municipal, solicita autorización para realizar actividades y cierre de calle, ayuda de carpa municipal.
- Carta de fecha 21 de octubre de 2022; Club de Leones Ancud a Sr. Alcalde y Concejo Municipal, solicita autorización para ayuda de equipos de sonido y electricidad.
- Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 06 de octubre de 2022; Departamento Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 07 de octubre de 2022; Departamento Gestión de Personas, rectifica decreto N° 467.
- Carta de fecha 24 de octubre de 2022; Escuela Tenis de Mesa a Sr. Alcalde y Concejales, solicita subvención año 2023.

El **concejal Samuel Mandiola**, sugiere colocar énfasis al informe de DITUFOP, el cual en resumen señala que en alojamiento y alimentación producto del turismo se quedan en Ancud aprox M\$9.000, lo cual es un monto conservador, para tener en consideración en las conversaciones en el presupuesto año 2023.

El **concejal Rubén González**, se refiere a la correspondencia de doña Victoria Muñoz, pero no se encuentra en concejo y quisiera resolver algunas dudas.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, hace mención a las solicitudes que se hicieron de parte del Club de Leones, entiende que cuando se solicita cierre de calle, se hace ante la Gobernación, consulta.

La **Secretaria Municipal**, señala que la tramitación generalmente lo realiza la Dirección de Tránsito.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, manifiesta que se debe apoyar por la gran actividad que ellos realizan para la comuna.

#### 7.- Varios

El concejal Andrés Ibáñez, se refiere al incendio ocurrido en cerro Huaihuen, en este se vieron en riesgo muchas casas debido a una acción de terceros; ante la situación recibió varios llamados e imágenes de lugares críticos donde solicitan realizar nuevamente los trabajos de desmalezar los puntos críticos y afectaciones ante un modo verano de altas temperaturas, recomienda tener en consideración una pronta intervención a todos los lugares críticos intervenidos el año pasado e incluir algunos otros, así generar antes del mes de diciembre los trabajos realizados.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se inicien los trabajos de desmalezamiento de puntos críticos que se determinaron en su oportunidad por la Oficina de Emergencias Municipal y otros que se sumaron a petición de los vecinos de la comuna, a fin de evitar incendios forestales que puedan poner en peligro sectores habitables de la comuna.



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El concejal Pedro Naguil, consulta, que sucede con los propietarios que se les notifico por el desmalezamiento de sus terrenos, refiriéndose al ubicado detrás del Liceo Polivalente.

El Director de DIMAO, don Alfredo Caro, señala que los procedimientos de notificación por parte de los inspectores, si el propietario no realiza la limpieza del lugar, se puede hacer la denuncia a Autoridad Sanitaria producto que es un foco de insalubridad, lo cual dependerá de las casas colindantes y la problemática de la denuncia, lo cual debe de consultar ya que desconoce si la notificación fue realizada por la inspección de DIMAO o General, pero puede hacer llegar la información por interno.

El concejal Andrés Ibáñez, solicita una reunión de comisión de educación para el día miércoles 26 de octubre de 2022 a las 16:00 horas, extendiendo la invitación a los gremios de educación, funcionarios de la Corporación, funcionarios de la SEREMI de Educación y capitulo de directores de los establecimientos educacionales, para trabajos del PADEM 2023.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la convocatoria a comisión de educación:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, el día 26 de octubre de 2022 a las 16:00 horas, para realizar el análisis del PADEM 2023, invitando a participar a los Directivos de la Corporación Municipal de Ancud del área Educación, directivas de los diferentes gremios, directores de establecimientos educacionales y SEREMI de Educación de la Región de Los Lagos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, deja en manifiesto que aún no se ha podido planificar comisión de salud entendiendo a que había quedado sujeto en la resolución de un sumario, consulta el estado de estos.

El **Administrador Municipal**, señala que debiera solicitar la información a la Corporación Municipal.

El concejal Andrés Ibáñez, indica que ante la premura de los tiempos del trabajo del Plan de Salud y debido al acuerdo manifestado en la sesión extraordinario por solicitud del concejal Muñoz, se acordó no iniciar el trabajo hasta tener los resultados, por lo que sugiere mayor diligencia.

La **Secretaria Municipal**, menciona que en caso de solicitar el informe ello pasaría por una recomendación, por eso es importante que el Sr. Alcalde o quien le subrogue haga las gestiones para saber si la información se va a entregar, ya que no está en facultad del concejo municipal conocer el estado de un proceso disciplinario.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que si no está en los tiempos que son necesarios para el Plan de Salud se deberá reevaluar esas condiciones que interpusieron, porque la importancia es trabajar, dar continuidad y seguridad por todos los temas que abarca que son relevantes para el funcionamiento de la salud primaria de la comuna.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:



El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice un informe que sea de conocimiento del Concejo Municipal sobre el estado de los procesos disciplinarios instruidos en la Municipalidad de Ancud y en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, por el retraso en el pago de remuneraciones de los trabajadores del área de salud municipal correspondiente al mes de Septiembre del año 2022.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, se fala que si bien es cierto es una recomendación, pero quien subrogue al Alcalde, espera tener una respuesta rápida a lo que significa, le preocupa el tema de los tiempos para iniciar el proceso del Plan de Salud.

El concejal Andrés Ibáñez, señala que la intención es buena de que los procesos no sean eternos, pero si no se tiene la capacidad de hacer los tiempos correspondientes se tendrá que reevaluar y es responsabilidad como concejo municipal atender las prioridades. Hace mención a un tema al cual se refirió en sesión de concejo presencial pasada, donde el Sr. Alcalde habría dispuesto trabajos de maquinarias en recintos deportivos rurales y le gustaría saber si ello ya está calendarizado, se ha tomado contacto con las agrupaciones.

El **Administrador Municipal**, informa que la persona encargada ya tiene lista la calendarización, pero no tiene información de las fechas exactas por lo que informara más tarde.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta su inquietud respecto a una vecina que dio a conocer su preocupación por la techumbre del parque municipal de Bellavista, donde la obra se encontraría paralizada, conocer los plazos y si es verídica la información.

La **Sra. Lorena González**, informan que el plazo vence el día de hoy pero se tramito un nuevo plazo de 45 días que está en proceso, siendo la fecha de término a mediados de diciembre si no ocurre ninguna eventualidad.

El concejal Alex Muñoz, hace mención a las obras del teatro municipal, debido a la toma del municipio y los contratiempos que esto género a la empresa, consulta, si habrán problemas con la entrega, entendiendo que hay actividades en el recinto que se aproximan en el mes de noviembre.

La Sra. Lorena González, indica que las obras contratadas estarían terminadas, el contratista realizará una obras adicionales que mejora las terminaciones, se tiene un pero bastante importante relacionado al empalme, de acuerdo a la información de SAESA esta con mejoramientos programados, lo que significa no tener claridad de cuando se empalme, pero se estarían realizando gestiones a través de la Secretaria Municipal y revisando otras alternativas que permitan llevar a cabo las actividades programadas, se está a la espera de respuestas pero se tendrá que tomar la decisión como municipio de traspasar quizás a Castro como estuvo programado en años anteriores si la tramitación con SAESA no permite asegurar que se ocupe de buena forma el teatro.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que realizara gestiones con el Director Provincial de SAESA para que le pueda dar prioridad a la situación de la comuna.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, consulta, si al mencionar que a mediados de diciembre estarían terminadas todas las obras, por lo que recepcionaría está.



La **Sra. Lorena González**, aclara que como proyecto contratado estarían terminadas las obras, restando solo las obras adicionales que no demorarían más de dos días, respecto del empalme ya no dependería del municipio sino que de SAESA.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, consulta, cuanto podría demorar ese proyecto.

La **Sra. Lorena González**, menciona que entre un mes a seis meses, por ello desde que se dieron por enterados se pusieron en contacto con SAESA, quienes estarían entregando solucione, pero nada formal aun.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, manifiesta que en el mes de diciembre siempre existen solicitudes de colegios para el tema de licenciaturas, por lo que sería bueno contar con el espacio para disposición de la comunidad.

El concejal Alex Muñoz, indica que conociendo los problemas que pasaron en el mes de septiembre en cuanto al tema de los profesores y as stentes de educación, todo lo complejo que resulto poder conseguir los recursos para pagar el 30% del mes antes mencionado, aclara que el Ministerio de Educación en un principio había un cierto compromiso de un monto para cubrir hasta diciembre lo cual no se cumplió; está terminando el mes de octubre y nuevamente se comienzan a preguntar qué sucederá ahora, porque no se quiere que la situación se vuelva a repetir, consulta, si se están haciendo todas las gestiones a nivel de finanzas, corporación o distintos servicios públicos para poder cancelar en los meses restantes los líquidos a los asistentes de la educación, si hay algún requerimiento de parte del alcalde para estas gestiones.

El Administrador Municipal, en su calidad Alcalde (S), señala que es un tema bastante complejo, en cuanto a las gestiones el Alcalde titular las dejo instruidas, hay proyectos para presentar al Gobierno Regional a través del subsidio del tema de los RSD, además de informar que durante la tarde mantendrá un reunión en la Corporación Municipal para abordar el tema.

El **concejal Alex Muñoz**, recomienda al Alcalde, realizar todas las gestiones en distintos niveles, finanzas municipio, regional, nacional y de Corporación, para que puedan pagar en forma íntegra los líquidos de los profesores y asistentes de la educación durante el mes de octubre, noviembre y diciembre.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar a señor Alcalde que se realicen todas las gestiones que sean necesarias para que puedan pagarse la remuneración líquida de los trabajadores del sector de educación municipal, por lo meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Alex Muñoz, señala que un dirigente del comité de APR Pumillahue quien está preocupado porque hace años está el proyecto y ve que la situación no avanza como debiera.

El Sr. Juan Carlos Silva, indica que el proyecto está avanzando hace tiempo, se tenía una diferencia en el tema de poder concretar el dominio del terreno y se está buscando solución a ello, no obstante no es un problema del equipo técnico del municipio sino que de la disponibilidad del terreno que en un primer momento lo iba a entregar unos de los dueños



y parte del comité, ahora se estaría viendo una alternativa de correr el punto de captación a otro lugar y para eso hay que tener certezas, el proyecto siempre se trabajó que los estudios determinaban que era el lugar apropiado.

El concejal Alex Muñoz, sugiere hacer un acompañamiento a los vecinos en la parte jurídica y legal del terreno, ya que se sienten preocupados referente a eso.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, manifiesta que deja abierta la posibilidad de reunirse con los vecinos e informar el estado, se está trabajando y se tiene propuesta de ingeniero, no se ha dejado votado el proyecto.

El concejal Alex Muñoz, se refiere a otro comité de APR que tiene relación con el de Aucaco, Taiguen y Mar Brava, en qué situación se encuentra, sabiendo que se aprobaron recursos para la topografía, consulta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, menciona que el estudio de topografía estaría terminado, estando en la etapa de conversación con la Dirección de Obras Hidráulicas.

El **concejal Rubén González**, se dirige a la Directora de Transito, consultando sobre el oficio enviado por doña Victoria Muñoz, respecto a varias solicitudes que ha hecho el concejo, la consulta es si ello se llevara a cabo.

La **Directora de Transito, doña Carla Díaz**, señala que revisaron el listado de solicitudes, hay algunas que se podrían realizar en breve plazo pero otras que requieren un presupuesto mayor, entre ellas está el envallamiento de la esquina farmacia, también la demarcación con termoplástica, de lo cual se hicieron las cotizaciones sin interesados para realizar los trabajos; ante lo señalado vera si están los presupuestos para este año o el año 2023, para aprovechar la temporada estival por el clima; luego referente a demarcaciones una de estas se fue a consulta de ingeniero relacionado a marco peatonal en el acceso de terminal de buses rurales. Señala que se comenzara trabajar todo lo que es zona céntrica, relacionado a estacionamiento de discapacitados, pasos peatonales de zonas turísticas y además con demarcaciones de colegios.

El concejal Rubén González, solicita un informe respecto a conocer en detalle los procesos y montos de las solicitudes recomendadas por el concejo municipal en las diferentes sesiones relacionadas a la parte vial de la comuna.

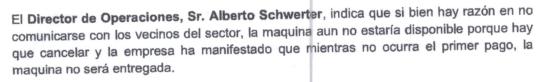
La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal González:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre lo indicado por la Encargada de Señalética Vial de la Municipalidad de Ancud, en su Oficio Ord. 59, por el cual solicita apreciación y/o evaluación de Ingeniero en Tránsito sobre solicitudes de demarcación y otras señalizaciones, requeridas por el Concejo Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El concejal Rubén González, se dirige al Director de Operaciones, referente a una solicitud de hormigón para una cuesta complicada y desmalezar el acceso del sector Pilluco Bajo ingreso por Cabeza de Vaca, donde el Sr. Jorge Muñoz señalo que la maquinaria no estaba en condiciones para operar, si bien ello se entendía, lo que no era la poca voluntad de informar y explicar a la comunidad respecto al tema; ante lo señalado y por el pasar del tiempo, solicita al Director la disposición de maquinaria en el sector y después de ello concretar lo que el Sr. Alcalde comprometió en cuanto al hormigón.





- El **concejal Rubén González**, señala que dará el contacto de uno de los vecinos al Director de Operaciones para que pueda explicar la situación.
- El Sr. Alberto Schwerter, manifiesta no haber inconveniente en ello. Menciona que si esta la maquinaria y hay combustible se puede salir de lo contrario no se podría.
- El concejal Pedro Nagull, se refiere a la reparación de la entrada del puente de Pudeto, donde en reiteradas ocasiones se hizo la solicitud y hoy ya Vialidad ha ejecutado los trabajos.
- Señala que los vecinos del Pasaje Grandon que está al lado del Colegio Seminario Conciliar, donde viven once familias, pasaje con material de piedras y estaría siendo ocupado como estacionamiento por los apoderados que van a dejar a los alumnos, escurriendo las piedras, lleno de agujeros y falta de recargue, vecinos mencionan que se han comunicado varias veces con la Dirección de Operaciones y no han tenido respuestas.
- El Sr. Alberto Schwerter, manifiesta que la problemática está en el combustible y solicita le hagan llegar por celular los reclamos y situaciones que se relacionan con dirección de operaciones.
- El concejal Pedro Naguil, aclara que no es un reclamo, sino que una solicitud de los vecinos la cual han realizado en reiteradas ocasiones, y su consulta es si hay conocimiento de ello por parte del Sr. Alberto.
- El Sr. Alberto Schwerter, señala que no tenía conocimiento.
- El **concejal Pedro Naguil**, hace mención de compromisos que ha hecho el municipio con vecinos de los sectores rurales, como es el camino de Estero Chacao y Quebrada Honda, los cuales están pendientes, sugiere ver la posibilidad de que en esta temporada se puede hacer la intervención a estos sectores.
- El **Sr. Alberto Schwerter**, indica que la atención de todos los caminos directamente se trabaja entre el Encargado de Terreno y el Sr. Alcalde, a su persona solo le llegan algunas difusiones que son para deber y realizar detalles.
- El concejal Pedro Naguil, entiende que se tendría que ver con el Alcalde (S).
- El Sr. Alberto Schwerter, señala que sí, verificar con él la información y proceder a los trabajos mencionados por el concejal. Solicita la información del dirigente al concejal Naguil.
- La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, consulla, de quien depende que se asignen los recursos para que las maquinarias puedan llegar a los sectores que se necesita.
- El **Sr. Alberto Schwerter**, indica que en las últimas tres semanas no contaban con combustible dando preferencia al tema de los RSD, lo que bajo automáticamente los cupos, dando determinados de quinientos mil pesos por camión para trabajar, pero la última información es que habrían inyectado nuevamente recursos.
- La Presidenta del H. Concejo Municipal, señala que tiene relación con el tema de la contingencia.



El Sr. Alberto Schwerter, indica que siempre son dificultosos los últimos meses del año.

El concejal Pedro Naguil, consulta, que sucede con el Cementerio de Pupelde, conocer el estado a raíz del colapso del actual cementerio de Ancud.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que el viernes recién pasado ya habría llegado la resolución de calificación ambiental, por lo tanto es importante que dentro del trabajo a realizar en el presupuesto pueda quedar el presupuesto valga la redundancia, para poder iniciar las obras que son de mayor importancia para comenzar a funcionar en el sector de Pupelde.

El concejal Pedro Naguil, consulta, a que se refiere con obras iniciales.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que se estaba dejando financiamiento para oficina administrativa, que es la recepción y personal a cargo, lo que es el cierre perimetral; señala que debe tener una reunión con el equipo interno para ver cuáles son los servicios básicos a tener para que se pueda dar un permiso para funcionar en el lugar, entiende que es un proyecto a ejecutar en dos o tres etapas, mientras se postulan fondos de Gobiernos y es lo que se debe acordar con SECPLAN, DOM y DIMAO.

El concejal Alex Muñoz, señala que hace días atras visito el cementerio y se encontró con funcionarios de la SEREMI de Salud, a quienes le hizo la consulta sobre el estado del cementerio a lo cual le respondieron que habría un proceso complejo ya que hay una demanda judicial respecto a las personas que están el sitio, a lo cual quedo con la duda, consulta, en que situación legal está el cementerio.

El Sr. Alfredo Caro, menciona que hay dos temas, que el concejal se haya encontrado con funcionarios es producto que como municipio se hizo una denuncia que en el último tiempo el antiguo propietario ha realizado dos sepultaciones en terreno municipal, por lo tanto se tuvo que informar y se está solicitando que se le caduque la RSA al antiguo propietario; además de mencionar otras denuncias, producto que se fue a terreno a ver que habrían despejes de árboles que no ha sido realizado por el municipio y dejar en claro que este no es el que está generando las acciones mencionadas. Manifiesta que es importante priorizar el cierre perimetral, porque lamentablemente estaban abusando el libre acceso entendiendo que hay personas sepultadas.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que sería algo complejo siendo una inhumación ilegal el antiguo propietario teniendo una RSA y no teniendo el sitio autorizado.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que han ocurrido algunos hechos respecto a la utilización del terreno municipal donde se emplazara el cementer o, el municipio ha realizado una serie de denuncias a distintas entidades en particular a la Superintendencia de Medio Ambiente, Seremi de Salud y carabineros de Chile, en base a los antecedentes recopilados y al contar con una RSA que permite el funcionamiento, se realizaran acciones legales en este sentido, pide que en esta etapa no se consulte que se hará, ya que es parte de la estrategia jurídica de la municipalidad, pero es efectivo la necesidad de intervenir judicialmente, y en ello si bien los ex dueños del terreno están actualmente en un juicio, se ha ganado por parte del municipio y la Corte de Apelaciones der Puerto Montt a ratificado que no existe ningún inconveniente en las acciones que ha realizado el municipio en post de obtener la RSA.

El **concejal Samuel Mandiola**, agradece a los directores y sus departamentos el funcionamiento que hicieron la semana pasada cuando el municipio estuvo en toma. Se dirige al Director de SECPLAN, consulta, acerca del proyecto mantención de la Plaza de Armas.



El Sr. Juan Carlos Silva, da a conocer que es un proyecto que ya está licitado, incrementado su presupuesto y se licito, estando administrativo se comenzaría a operar los plazos de construcción lo cual seria los primeros veinte días del mes de noviembre.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de los carritos de la plaza, consulta, si estos de reubicarían.

El **Administrador Municipal – Alcalde (S)**, señala que se está trabajando en ello y en conversación de los propietarios de los carros, el Sr. Alcalde titular debe sostener una reunión con ellos luego de su regreso de feriado legal.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta que estará a la espera de esa información, considerando que habrá un cierre perimetral por lo que tendrá que haber un plan adicional para la solución de esta temática.

Consulta, respecto a los cableados que se relacionaban con la empresa de telecomunicaciones y SAESA.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que el día de hoy tuvo reunión telefónica con la Encargada de SAESA quien le menciono algunos pasos a seguir, es probable priorizar algunas calles para realizar este trabajo, ya se maneja un contacto de una persona de la Empresa TELSUR, la idea es generar una reunión con un representante de la Cámara de Turismo, SAESA y la Empresa de Telecomunicaciones.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, cuando se podría sostener la reunión mencionada por el Sr. Caro.

El Sr. Alfredo Caro, informa que el día miércoles cuando se sostenga la mesa de turismo se podría definir una fecha.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, ratifica sobre las obras de plaza de armas, se estaría en el trámite administrativo de firma de contrato y entrega de boleta de garantía, de no existir problemas se debe estar entregando el terreno a finales de noviembre.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita reagendar la comisión de finanzas para el día martes 25 de octubre de 2022 a las 15:00 horas, con la presencia de las Direcciones de SECPLAN, Finanzas y Presupuesto. Convoca también a comisión de turismo con participantes de la mesa de turismo, DITUFOP para el día miércoles 02 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta su preocupación por que el PADEM debió estar entregado el 30 de septiembre y aun no lo han recibido siendo que el plazo es hasta el 15 de noviembre y este abarca una serie de situación, por lo que se tendrá que trabajar de forma extensiva ya que debe estar aprobado a la fecha antes mencionada.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la convocatoria a comisión de Finanzas y Turismo:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Turismo, a realizarse el miércoles 02 de noviembre a las 15:00 horas, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para tratar lo relativo al presupuesto municipal año 2023 para el turismo en nuestra comuna, invitando a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, la Oficina de Turismo Municipal, la Dirección de SECPLAN y a un representante de cada miembro de la Mesa de Turismo Comunal Público – Privada.



El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Fiscalización y Finanzas, a realizarse el martes 25 de octubre a las 15:00 horas, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, para tratar comenzar a realizar el análisis del presupuesto municipal 2023, invitando a participar a la Dirección de SECPLAN, Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal y Dirección de Administración y Finanzas.

El **concejal Samuel Mandiola**, complementa la intervención del concejal Muñoz, es claro que se está en contra del tiempo, se tendrán que trabajar muchas cosas en paralelo y será un trabajo intenso en el mes de noviembre.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, propone realizar una reunión extraordinaria el día miércoles 26 de octubre a las 15:00 horas para recibir oficialmente el PADEM y a las 16:00 sesionar con la comisión de educación.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la convocatoria a sesión extraordinaria:

El H. Concejo Municipal, acordó que se realice una sesión extraordinaria el miércoles 26 de octubre de 2022 a las 15:00 horas, para que se haga entrega del PADEM al Concejo Municipal.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, se dirige a la Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado, en relación a la toma del municipio la semana pasada, hubo varias personas que se contactaron por el tema del subsidio único familiar que tenía un plazo hasta los días de hoy, consulta, si ello esta normalizado.

La **Srta. Pamela Maldonado**, indica que fue complejo lo vivido, el talonario para llevar a cabo los subsidios familiares estaban en el municipio se intentó ingresar sin resultados, pero se buscó un plan de acción que permitió recibir a la gente en el salón del Adulto Mayor y allí se hizo gran parte del trabajo, además de difundir la información.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, entiende que todas las personas que necesitaban hacer el trámite, pudieron realizar.

La **Srta. Pamela Maldonado**, señala que si, además de haber informado la contingencia de lo que sucedía, lo que se entendió, logrando comprender que se subsanaría todo lo atrasado una vez terminada la toma.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, agradece al equipo de la DIDECO. Se refiere a la beca deportiva, la cual estaría pausada por un problema de la pauta de evaluación o ponderaciones a la hora de evaluar.

La **Srta. Pamela Maldonado**, informa que con la Secretaria Municipal estaban viendo lo restante, ahora se estaría trabajando la ponderación que es similar a la beca municipal.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, entiende que se podría comenzar a difundir el proceso de recepción de documentos para la beca, consulta, el plazo de postulación y procesos de esta.

La **Srta. Pamela Maldonado**, indica que las dos primeras semanas es para que las personas puedan reunir sus documentos, luego ver con la Secretaria Municipal ver los ingresos que se tienen y reunirse con la comisión para realizar la evaluación, por lo que se dará una dos semanas hasta fines de año.



La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, agradece e informa a la Junta de Vecinos N° 44 de Nal de Alto, que el día sábado recién pasado se aprobaron recursos para su proyecto de red de agua.

Solicita convocar a comisión de mujer y equidad de género para el día jueves 27 de octubre de 2022 a las 15:00 horas y el día jueves 03 de noviembre a las 15:00 horas la comisión de medio ambiente.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación las convocatorias a comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el jueves 27 de octubre de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para continuar con el trabajo de revisión del protocolo sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la llustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio.

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, de manera presencial en la sala de concejo municipal, el jueves 03 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas, invitando al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para tratar lo referente a los contratos de áreas verdes y servicio de recolección de RSD, además de revisar los avances educación medioambiental en los establecimientos educacionales, haciendo extensiva la invitación igualmente al Comité Ambiental Municipal y a Alianza Basura Cero.

La **Presidenta del H. Concejo Municipal**, sugiere al presidente de la comisión de finanzas, considerar el oficio que envió el director de control el día de hoy, relacionado a reunirse para abordar temas mencionados en el documento, es importante sostener esta reunión por el tema del presupuesto.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si hay plazo límite. Sugiere fijar otra comisión para abordar los temas mencionados por la concejala Caicheo, la cual puede ser online.

La Presidenta del H. Concejo Municipal, da lectura al oficio del Director de Control, aclarando que es comisión de fiscalización.

El **concejal Samuel Mandiola**, convoca a comisión de fiscalización para el día viernes 28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas.

A proposición de la Presidenta del H. Concejo Municipal, la Secretaria Municipal toma votación de convocatoria a sesión extraordinaria:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Fiscalización y Finanzas, para el viernes 28 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, vía remota por plataforma Zoom, para reunirse con la Dirección de Control Interno y conocer el trabajo que está realizando dicha Unidad.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la **Presidenta del H. Concejo Municipal**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:00 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la



República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=xiWJBXv-nVc&list=PLZ72pTB1gyzkPhlcmZBC6P-">https://www.youtube.com/watch?v=xiWJBXv-nVc&list=PLZ72pTB1gyzkPhlcmZBC6P-</a>

voqsvVfM3U&index=50

LEYLA AGUAYO VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav